



.UBA40 [∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° **835, 23**

Buenos Aires, **17 AGO 2023**

VISTO el Programa "Escala Estudiantil" de la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM) en el marco de la "Convocatoria Unificada", impulsada por la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires; el EX-2023-02016724- -UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 10427/22; y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO

Que el estudiante Bruno Quadri Adrogué, DNI: 38.892.551, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio que proporciona la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo (AUGM) en la Universidad Federal de Minas Gerais durante el segundo cuatrimestre 2022;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 10427/22 en donde en su artículo 2 faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, corresponde asignar al estudiante un total de: 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "*Tópicos em teoria geral do direito a: fake news entre estudos transnacionais, governança da internet e Direitos Humanos*", por haber cursado un total de 60 horas; 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "*Tópicos em direito processual penal a: clinica de trabalho escravo e tráfico de pessoas*", por haber cursado un total de 60 horas; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "*Psicología Jurídica*", por haber cursado un total de 30 horas;



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

835 / 23

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas con el puntaje asignado por la tabla de equivalencias del anexo IX;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de agosto de 2023; y

Por ello:

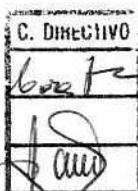
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Bruno Quadri Adrogué - DNI: 38.892.551, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 5 (cinco) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "TOPICOS EM TEORIA GERAL DO DIREITO A: Fake News entre Estudos Transnacionais, Governana da Internet e Direitos Humanos" con la calificación de 9 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Psicología Jurídica", con la calificación de 10 puntos.
- 5 (cinco) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "TOPICOS EM DIREITO PROCESSUAL PENAL A: CLÍNICA DE TRABALHO ESCRAVO E TRÁFICO DE PESSOAS" con la calificación de 10 puntos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, la Secretaría de Relaciones Internacionales y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO